



## GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO.

### Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Administración Pública 2021-2024 del Comité de Transparencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco.

Siendo las 12:00 DOCE HORAS del jueves 14 de octubre del 2021, en las instalaciones del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona N° 25 Ote. Colonia Centro, Poncitlán, Jalisco, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron el C. Arturo Israel Ascencio Gómez, Presidente Municipal Y Presidente del Comité de Transparencia, el Lic. Alejandro Márquez Ledezma, Titular de la Unidad de Transparencia Y Secretario Técnico del Comité de Transparencia y el Lic. José Alfredo Rodríguez de Alba, Contralor Municipal e Integrante del Comité de Transparencia, con la finalidad de desahogar la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jal., la cual se somete al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y declaración del Quórum legal.
- II. Revisión de los Expedientes 2564/2021/379, 2551/2021/367 y 2542/2021/357 Y Aprobación de Versiones Públicas de Información Fundamental para su publicación en el Portal.
- III. Clausura de Sesión.

#### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Toma la palabra el C. Arturo Israel Ascencio Presidente del Comité de Transparencia, quien menciona que se cuenta con lo dispuesto en el primer punto del orden del día, estando presentes el C. Arturo Israel Ascencio Gómez, Presidente Municipal y Presidente del Comité de Transparencia, el Lic. Alejandro Márquez Ledezma, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico de la Unidad de Transparencia y el Lic. José Alfredo Rodríguez de Alba, Contralor Municipal e Integrante de la Unidad de Transparencia, e Integrante de comité de Transparencia declarándose así el quórum legal.

**Se somete para su votación y se aprueba por Unanimidad el primer punto del Orden del Día.**

2.- Toma la palabra el Titular de la Unidad de transparencia del Gobierno Municipal Lic. Alejandro Márquez Ledezma menciona que el segundo punto a tratar consiste en analizar el expediente 2564/2021/379 el cual corresponde a una solicitud realizada al Departamento de Planeación Urbana Municipal que consiste en:

“...Copia Simple de las Licencias de Construcción que fueron autorizadas en los meses de enero, febrero y marzo del 2021...”

En respuesta a dicha solicitud el Director de Planeación Urbana ARQ. David Carrillo Muñoz informó lo siguiente:

“... La Dirección de Planeación Urbana Municipal en apego a sus atribuciones establecidas en el Reglamento de Construcción y Gestión del desarrollo urbano, durante los meses de enero, febrero y marzo del año 2021 emitió 48 licencias de

construcción. De las cuales se anexan a las presentes copias simples en versión pública de las mismas...” (Cita Textual Planeación Urbana Municipal)

**Una vez analizada la respuesta emitida por el Departamento de Planeación Urbana Administrativa este Comité de Transparencia aprueba las versiones públicas de las Licencias de Construcción emitidas por el departamento en mención, por contener información que se puede considerar sensible de acuerdo a lo establecido en el art. 20 p.2, 21 p. 1 f I., así como lo establecido en el art. 10 p.1 f. IX y X y demás aplicables y relativos de la Ley de protección de Datos Personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios.**

El siguiente expediente en revisión es el expediente 2551/2021/366 que es una solicitud derivada al departamento de Oficialía Mayor Administrativa que consiste en:

“... 2. Nombre completo, cargo, (nombramiento oficial o funcional), correo electrónico y teléfono de los siguientes servidores públicos:

- a) Presidente Municipal
- b) Tesorero Municipal
- c) Secretario del Ayuntamiento
- d) Síndico Municipal
- e) Encargado del Desarrollo Económico del Municipio
- f) Encargado de la Oficina encargada de la Mejora Regulatoria y/o Competitividad Municipal....” (Cita Textual)

En respuesta a Solicitud de Información citada anteriormente la Oficial Mayor Administrativa C. Daniela Chavez Ocegueda informó lo siguiente:

- a) Presidente Municipal

C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez

Correo Electrónico: [gobierno@poncitlan.gob.mx](mailto:gobierno@poncitlan.gob.mx)

Teléfono: 3919126470 EXT. 103/101

SE ANEXA CONSTANCIA DE MAYORIA QUE LO ACREDITA COMO PRESIDENTE MUNICIPAL.

- b) Tesorero Municipal

C. Ramón Romo González

Correo electrónico: [hacienda@poncitlan.gob.mx](mailto:hacienda@poncitlan.gob.mx)

Teléfono: 3919126470 EXT. 118/119

SE ANEXA VERSION PUBLICA DEL NOMBRAMIENTO.

- c) Secretario del Ayuntamiento

Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras.

Correo Electrónico: [secretaria@poncitlan.gob.mx](mailto:secretaria@poncitlan.gob.mx)

Teléfono: 3919126470 EXT. 104/109

SE ANEXA VERSIÓN PÚBLICA DEL NOMBRAMIENTO.



d) Síndico Municipal

Lic. Ismael Prado Vázquez

Correo Electrónico: [sindicatura@poncitlan.gob.mx](mailto:sindicatura@poncitlan.gob.mx)

Teléfono: 3919126470 EXT. 104/109

SE ANEXA CONSTANCIA DE MAYORIA QUE LO ACREDITA COMO SINDICO MUNICIPAL.

e) Encargado del Desarrollo Económico del Municipio

C. Jesús Ricardo Durán Závala

Correo Electrónico: [desarrollo.economico@poncitlan.gob.mx](mailto:desarrollo.economico@poncitlan.gob.mx)

Teléfono: 3919126470 EXT. 104/109

SE ANEXA OFICIO DE DESIGNACION DEL ENCARGADO DEL DESPACHO PROVISIONAL.

f) Encargado de la Oficina encargada de la Mejora Regulatoria y/o Competitividad Municipal.

NO SE CUENTA CON DICHA DEPENDENCIA EN ESTE H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN JALISCO.

**Una vez analizada la respuesta emitida por el Departamento de Oficialía Mayor Administrativa este Comité de Transparencia aprueba la versión pública de los nombramientos del Tesorero Municipal y el Secretario General , por contener información que se puede considerar sensible de acuerdo a lo establecido en el art. 20 p.2, 21 p. 1 f l., así como lo establecido en el art. 10 p.1 f. IX y X y demás aplicables y relativos de la Ley de protección de Datos Personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios.**

Toma la palabra el Secretario Técnico de este Comité de transparencia quien menciona que el último expediente en revisión es el expediente 2542/2021/357, que corresponde a una solicitud realizada al departamento de Oficialía Mayor Administrativa que consiste en:

“... Solicito de todos los municipios del estado de Jalisco, copias de los títulos profesionales y cédulas profesionales, de todos los integrantes de los Ayuntamientos 2018-2021...” **(Cita Textual)**

En respuesta a la Solicitud de Información la Oficial Mayor Administrativa C. Daniela Chávez Ocegueda Informó lo siguiente:

“... Una vez analizada la misma y revisando el archivo que se encuentra integrado en esta oficina a mi cargo se encontraron los títulos que a continuación anexo los mismos en versión pública...” **(Cita Textual Oficialía Mayor)**

**Ahora bien una vez analizada la respuesta del expediente 2542/2021/357 este Comité de Transparencia aprueba las versiones públicas de los títulos profesionales emitidos por el Departamento de Oficialía Mayor, por contener información que se puede considerar sensible de acuerdo a lo establecido en**

el art. 20 p.2, 21 p. 1 f l., así como lo establecido en el art. 10 p.1 f. IX y X y demás aplicables y relativos de la Ley de protección de Datos Personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios.

Por último, se propone revisar y en su caso confirmar versiones públicas de documentos tal es el caso de las Actas de Entrega Recepción 2018-2021 – 2021-2024, los cuales contienen datos personales tales como clave de elector, domicilio particular entre otros, los cuales se tienen a la vista y forman parte de la información fundamental de este Sujeto Obligado. Revisado la información este Comité de Transparencia Confirma la clasificación de estos datos como confidenciales y por lo tanto confirma las versiones públicas y determina que las mismas cuentan con los elementos establecidos en el Capítulo IX del acuerdo que emitió el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016. Y por lo tanto se aprueban por Unanimidad las versiones públicas emitidas.

**Se somete para su votación y se aprueba por Unanimidad el segundo punto del Orden del Día.**

**3.- Por último, toma la palabra el Presidente del Comité de Transparencia C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, quien pregunta si existe algún asunto más a tratar, respondiendo los presentes que NO.**

Por lo que habiendo desahogado el orden del día en todos sus puntos los presentes aprueban por unanimidad clausurada la presente siendo las 13:30 horas del día 14 de octubre del 2021. Firmando el acta quienes intervinieron en ella.



**C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO Y PRESIDENTE DEL**  
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN**  
**JALISCO**



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**Poncitlán**

**LIC. ALEJANDRO MÁRQUEZ LEDEZMA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO**  
**MUNICIPAL DE PONCITLÁN JALISCO.**



**CONTRALORÍA**  
**Poncitlán**

**LIC. JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ DE ALBA**  
**CONTRALOR MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE**  
**TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN JALISCO.**